

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1037/2024
FECHA DE APROBACIÓN
14-10-2024
ROL SII
1417-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial .
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2024/3627
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 533 de fecha 08-02-2019(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 172/2024 de fecha 23-09-2024(cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
 - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) 4 LOCALES COMERCIALES
 - Ubicado en la calle / avenida/ camino SENADOR ESTEBANEZ N° 556
 - Lote N° , Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
 - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2024/3627.
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial NO APLICA (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: LOCALES COMERCIALES SENADOR ESTEBANEZ

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROP		R.U.T.	
INVERSIONES MSA LTDA.	76.947.170-7		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETA		R.U.T.	
RODRIGO IGNACIO TORREALBA MAAS			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/Of/Dpto	Localidad	
SENADOR ESTEBANEZ	556	-	TEMUCO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	RODRIGOTORREALBA@MUEBLESMSA.CL	45-2729300	-
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LE	GAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE		
DE FECHA 24-05-2024			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIO MOISÉS TORREALBA MAASS	15244259-9
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
CHRISTIAN RICARDO SOTO SEPULVEDA	11.882.408-3
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
MARIO TORREALBA MAASS	15.244.259-9

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN	DEL REGISTRO
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
LORETO ANDREA ORELLANA TORRES	32-9	1°
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.I	J.T

	,		
5	CARACTERISTICAS	PROYECTO DE ORRA	NUEVA MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO 76,44 MODIFICACIÓN 76,44		AD DE OCUPACIÓN s/hectárea)	PERMISO MODIFICACION	47,58 ÓN 47,58
CRECIMIENTO URBANO © NO	SI Explicitar: dens	sificación / exter	nsión		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	⊙ NO	O SI	LOTEO DFL 2	© NO	©SI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	© NO	O SI	cantidad de etap	as	
		Ε.	por ejecutar		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO					
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)			
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	431.7	0	431.7	0	0	
S. EDIFICADA TOTAL	431.7	0	431.7	0	0	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO (259.2 CON PERMISO(m2)	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	431.7
---	--	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 435

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTII	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
5. Lunicada po	i filvero piso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
nivel o piso	-1	0	0	0	0	0	0	
nivel o piso	-2							
nivel o piso	-3							
nivel o piso	-4							
nivel o piso	-5							
TOT	AL				·			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

		ÜTII	_ (m2)	COMI	JN (m2)	TOTA	L (m2)
S. Edificada po	r nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	259.2	0	0	0	259.2	0
nivel o piso	2	172.5	0	0	0	172.5	0
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTA	AL	431.7	0	0	0	431.7	0

C	EDIE	$D \cap D$	DESTINO	

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público ART
	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO		431.7				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		431.7				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	C SÍ	⊙ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	NO	C SI	C PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	N/A	-	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	-	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,6	0,6	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,99	3,25	0,99
DISTANCIAMIENTOS	2,5 M 3,5 M.	O.G.U.C.	2,5 M 3,5 M.
RASANTE	60° - 70°	O.G.U.C. Y PRC	60° - 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	>40%- AUTORIZACIÓN VECINOS	O.G.U.C.	>40%- AUTORIZACIÓN VECINOS
ANTEJARDÍN	3 M.	3 M.	3 M.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7.4 M.	25.2	7.4 M.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	5	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	6	3	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA	CCÍ	CNO	CANTIDAD	
BICICLETAS	051	©NO	DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			O SÍ	©NO,	 NO, Completar cuadro siguiente 		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	. Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO COMERCIO							
CLASE / DESTINO modificación		COMERCIO					
ACTIVIDAD PERMISO		LOCALES COMERCIALES					
ACTIVIDAD MODIFICACION		LOCALES COMERCIALES	1				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		EQUIPAM. BASICO)				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		EQUIPAM. BASICO	1				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

i	⊙ NO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
į	MONUMENTO NACIONAL:			MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN		•			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

DID I CITITI I DE COITII EITHIEI	110711111000070 2000()		
O CESIÓN	O APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	NO PAGA APORTE

^(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN		
	© CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)		
a)	Personas/Hectárea	X 11 = %		
	Personas/ nectarea	2000		
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%		

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁL c)	CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERM CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valo		PORCENTAJE DE BEN	EFICIO POR CONS	TRUCTIBILIDAD	%
	edificaciones existentes) \$		%		\$	
e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x o (b)}]	{(a)
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción qu NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá			•		
5.8 INC	ENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT. A LOS OUE SE ACOGE EL I	PROYECTO			(Art. 184 LGUC)	

0.0 (0.2. (1.1. (0.0) (1.0. (1.1. (0.0)	(
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:				
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:				
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:				

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

5.10 NÚMERO	DE UNIDADES TOT	TALES POR DEST	NO	Art 6° letra L- D.S. N° 1	67 de 2016 MTT	
VIVIENDAS	IVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES			Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
			4	N°		4

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	3	Otros Estacionamientos evicidos (IDT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	
-----------------------------	--	--	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

■ DEMOLICIÓN	INSTALACIÓN DE FAENAS	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

I	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
I								
I								

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)					
		%	\$ 5400		
itarios MINVU)			\$ 0		
		%	\$ 0		
profesional competente)			\$ 0		
SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] %					
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)					
SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)] (-)					
			\$ 3780		
8450918	Fecha: 1	1-10-2024			
	itarios MINVU) profesional competente)	profesional competente)	% sitarios MINVU) % % crofesional competente) % (-)		

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MH: Monumento Histórico

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba Modificación de Proyecto acorde a listado de modificaciones, no incrementa superficies. Total Construido 431.70m2.
- 9. CARPETA <u>1253/2024</u>. SOLICITUD N° <u>3627/2024</u>
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público,NO aporta.
- Cuenta con Oficio **SEIM N°0000004145/2024 de fecha 16.09.2024**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

CZF

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO No R/A/E CONTENIDO NOTA LAMINA 1 DE 11 EMPLAZAMIENTO CUADROS NORMATIVOS R LAMINA 2 DE 11 R PLANTA AROUITECTURA 1° NIVEL LAMINA 5 DE 11 R **ELEVACIONES DE ARQUITECTURA** CORTES DE ARQUITECTURA LAMINA 7 DE 11 R LAMINA 8 DE 11 R CORTES DE ARQUITECTURA, DETALLE ESCALERA Plano - EST01 R PLANTA FUNDACIONES Plano - EST02 R PLANTA ANCI AIFS Plano - EST03 R PLANTA ESTRUCTURAS PRIMER PISC Plano - EST04 PLANTA ENFIERRADURA DE LOSA Α Plano - EST05 PLANTA DE TECHUMBRE PRIMER PISO Α PLANTA ESTRUCTURA Y TECHUMBRE 2° PISO Plano - EST06 Α Plano - EST07 Δ DETALLE DE CERCHA Plano - EST08 Α **ELEVACIONES DE EJES** Plano - EST09 Α **ELEVACIONES DE EIES**

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE ARQUITECTURA	
Α	ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE ESTRUCTURAS	
Α	MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL	